



Resolución del Director General del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA por la que se aprueba la propuesta de concesión provisional de la CONVOCATORIA DE BECAS INCLIVA PARA ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS DE PRESTIGIO 2017.

Según lo establecido en las bases de la convocatoria, una vez finalizado el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 7, y de acuerdo con la propuesta de la comisión de evaluación constituida al efecto el 21 de junio de 2017, esta Dirección

RESUELVE

1º. Aprobar la propuesta de resolución provisional de ayudas codecidas y denegadas de Becas INCLIVA para estancias formativas en centros de prestigio 2017, y que figura como Anexo 1 a esta resolución.

2º. Hacer constar que los interesados dispondrán de un plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

3º. Ordenar que los resultados se hagan públicos en la dirección <https://www.incliva.es>, en el apartado correspondiente a la publicación de la presente convocatoria.

Las condiciones y términos de las ayudas propuestas en esta resolución se entenderán aceptadas por los beneficiarios si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en el plazo establecido. Las alegaciones presentadas en plazo serán examinadas y se resolverán mediante la resolución definitiva de concesión.

Valencia, 29 de septiembre de 2017

El Director Científico de INCLIVA

Dr. Andrés Cervantes



Av. Menéndez Pelayo, 4 accesorio
46010 Valencia
España

Fax: 961973540
email: incliva@incliva.es



ANEXO 1. RELACION PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS EN CONVOCATORIA DE BECAS INCLIVA PARA ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS DE PRESTIGIO 2017

29 de octubre de 2017

Apellidos y nombre	Destino	Resolución
CAPILLA GUASCH, PAU	ICNE SAO PAULO, BRASIL	CONCEDIDO
CASSINELLO FERNÁNDEZ, NORBERTO	AZIENDA OSPIDALIERA UNIVERSITA PISA, ITALIA	NO CONCEDIDO
DOMÍNGUEZ NAVARRO, FERNANDO	COCHRANE BACK AND NECK REVIEW GROUP, CANADA	NO CONCEDIDO
GARCÉS ALBIR, MARINA	AZIENDA OSPEDALIERO UNIVERSITARIA PISANA, ITALIA	NO CONCEDIDO
GIL BADENES, JOAQUÍN	MASSACHUSETTS GENERAL HOSPITAL, ESTADOS UNIDOS	CONCEDIDO
GOMES MARQUES, PATRICE	INSTITUTE OF METABOLIC SCIENCE, REINO UNIDO	NO CONCEDIDO
HERRERO CERVERA, ANDREA	WHITAKER CARDIOVASCULAR INSTITUTE, ESTADOS UNIDOS	CONCEDIDO
LLORCA CARDENOSA, MARTA JESSICA	THE INSTITUTE OF CANCER RESEARCH, REINO UNIDO	CONCEDIDO
MARTÍ AGUADO, DAVID	HOSPITAL CLÍNIC DE BARCELONA, ESPAÑA	CONCEDIDO
PELLÍN CARCELÉN, ANTONIO	INSTITUTE OF BIOLOGY, MEDICAL CHEMISTRY, GRECIA	CONCEDIDO
PLACENCIA MORÁN, PAULA	INSTITUTO DE PSICOANÁLISIS MULTIFAMILIAR, ARGENTINA	CONCEDIDO
TELLEZ PLAZA, MARIA	MAILMAN SCHOOL OF PUBLIC HEALTH, ESTADOS UNIDOS	CONCEDIDO
ZOLFAROLI ., IRENE	AZIENDA OSPEDALIEROUNIVERSITARIA CAREGGI, ITALIA	CONCEDIDO



Fdo. Andrés Cervantes
 Director General
 Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA

